
Naturaleza y legado del constitucionalismo liberal hispanoamericano

NOTA DEL EDITOR

*P*olítica y Gobierno presenta en este número un debate entre Roberto Gargarella y José Antonio Aguilar en torno al libro de este último: *En Pos de la Quimera. Reflexiones sobre el Experimento Constitucional Atlántico*. La controversia se centra en dos de los principales temas que analiza Aguilar en dicho trabajo. Por un lado, el origen y efectos de los sistemas de separación de poderes adoptados en Hispanoamérica durante el siglo XIX. Por otro, el papel que desempeñaron los poderes de emergencia en la teoría constitucional y en la práctica política del liberalismo hispanoamericano.

La importancia actual de este debate puede apreciarse desde distintas perspectivas. Durante las últimas dos décadas, uno de los tópicos más estudiados en América Latina ha sido el impacto del régimen presidencial, tanto en su lógica general como en sus variantes particulares, sobre el funcionamiento y calidad de las nuevas democracias de la región. Un entendimiento profundo de este tipo de régimen supone, tal como lo hace el debate que hoy presentamos, colocar en dimensión histórica y teórica los orígenes y efectos de los sistemas de separación de poderes adoptados en América Latina.

Por otra parte, las crisis y las emergencias, así como el problema de los instrumentos adecuados para resolverlas, han sido también un tema constante del constitucionalismo latinoamericano. De la misma manera que en el siglo XIX los presidentes latinoamericanos utilizaron constantemente instituciones tales como el estado de sitio para poner fin a crisis políticas internas en las últimas décadas; en muchos Estados de la región se observa el uso frecuente de decretos de urgencia para controlar crisis económicas que supuestamente no pueden gobernarse con leyes ordinarias. Los argumentos de Gargarella y Aguilar en contra y a favor de estos instrumentos tienen un estructura lógica y teórica que es perfectamente válida hoy en día para dirimir el viejo problema de cómo crear un Estado de derecho y un régimen constitucional estable en contextos de crisis permanente.

A medida que se expande y se afianza el proceso de democratización en América Latina se ha hecho evidente que junto a la necesidad de promover desarrollo económico y mayor justicia social, la región requiere recrear un Estado liberal en el que ciudadanos y representantes se hallen efectivamente sujetos al imperio de la ley y la constitución. Dado que éste fue uno de los objetivos centrales del constitucionalismo liberal hispanoamericano resulta muy oportuno preguntarnos hoy por las causas de su fracaso. Creemos que el debate que reproducimos en *Política y Gobierno* constituye un primer paso para emprender esa tarea.

GABRIEL L. NEGRETTO